

Martes, 4 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Modificación de crédito 12/2026. Transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto.

Aprobado inicialmente el expediente 364/2026 de Modificación de crédito 12/2026. Transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/07/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://valverdedelavera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valverde de la Vera, 31 de julio de 2026

María Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

